

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRUICO JUDICIAL DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 090 DE AGOSTO 3 DE 2022

FECHA DE AUTOS: AGOSTO 2 DE 2022

[DAR CLIC EN ESTE ENLACE PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	520013333003 2015-00280-00	REPARACIÓN DIRECTA	SANTOS FERNEY PRADOY OTROS	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL	SE REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2 Y 30 P.M.
02	520013333003 2017-00014-00	REPETICIÓN	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	LUIS ARMANDO MORA LOZADA	OBEDECE AL SUPERIOR: RESOLVIÓ REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA OCTUBRE 8-2019, EN CUANTO A LA CONDENA EN COSTAS.
03	520013333003 2018-00122-00	NULIDAD Y R.D.	NESTOR BERRÍO MARTÍNEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL	SE CORRIGE LA REFERENCIA DE LOS AUTOS QUE LIQUIDÓ AGENCIAS EN DERECHO Y LIQUIDÓ COSTAS PROCESALES EN PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022.
04	520013333003 2019-00008-00	NULIDAD Y R.D.	JORGE FEDERICO BUENDÍA MARINEZ	D.I.A.N.	OBEDECE AL SUPERIOR: RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.- EXPEDIR COPIAS PROVIDENCIAS.
05	520013333003 2022-00099-00	NULIDAD Y R.D.	ERICA VIVIANA CALDERÓN BASTIDAS	PASTO SALUD E.S.E.	REMITE POR COMPETENCIA AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL, REPARTO.
06	520013333003 2022-00101-00	EJECUTIVO	LUPERCIO FIDEL URBANO LÓPEZ	MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ	SE REMITE POR COMPETENCIA AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO.

07	520013333003 2022-00106-00	NULIDAD Y R.D.	MEDIMAS EPS S.A.S.	LA NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- DEPARTAMENTO DE NARIÑO- I.D.S.N.	SE DECLARA FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. SE PROPONE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE COMPETENCIA, CONFLICTO NEGATIVO DE JURISDICCIÓN ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL.
----	-------------------------------	----------------	--------------------	--	--

DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 201 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JAVIER INSUASTY DIAZ-SECRETARIO

